

Nota. recibiendo el que sus reales haya. En lo acordado
firmaron sus merced. los señ. de este Ayuntamiento
de que yo el Sr. Certifico =



Josef Gomez

Pascual Gomez

Antonio Carrasco

Joaquin Monte

Joaquin Yelo Gomez

Juan Tornero

José de Gomez y comale

Nota 3 En cumplimiento de lo mandado en el acuerdo anterior, he puesto
Certificacion que se previene, y entregada al Sr. D. Joaquin
Yelo Gomez, a los efectos que se proponen. Al Baran dno
tubo de mil ochocientos y quatro de que Certifico =

Gomez

Nota 4 Con esta fecha he puesto el oficio que se previene en el acuerdo
tercer y el Sr. M. D. Juan de la Cruz Com. de la Real Audiencia de
Albaran a Catone de octubre de mil ochocientos y quatro
de que Certifico =

Gomez

Acordado En la villa de Albaran, a veinte y dos de octubre de mil
ochocientos y quatro: Los señ. D. José Gomez M. D. Pascual Gomez
D. Juan Carrasco, Joaquin Yelo Gomez y Juan Tornero
Joaquin Monte Pro. Sindico General personal que
su realidad componen de este Ayuntamiento de la villa

